

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DEPTO. COMUNAL DE SALUD  
HUEPIL

INSTRUYE INVESTIGACION  
SUMARIA

Huépil, Julio 12 del 2012

**DECRETO ALCALDICIO N° 1162**

**VISTOS**

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades
- 2.- Lo dispuesto en la Ley 19.378, Estatuto de atención Primaria Municipal y la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 3.- Los Reclamos plasmados en el folio 23 del Libro de Reclamos, Sugerencias y Felicitaciones del Depto. Comunal de salud por la Sra. Valeska Muñoz Castillo, con residencia en calle Los Sauces n° 35, Villa Los Cipreses de fecha 21 de junio del 2012 y la Sra. Judith Ramos, con residencia en Lautaro n° 254 de fecha 27 de Junio del 2012.

**DECRETO**

- 1.- Instruye investigación Sumaria administrativa a fin de investigar los hechos que plantean los usuarios descritos en el visto 3 del presente Decreto y determinar las responsabilidades administrativas que puedan existir
- 2.- Designase a Don Pablo Bravo Soto, Odontólogo del Depto. de Salud como investigador.

Anótese, Comuníquese y Regístrese

  
FLORENTINA MUÑOZ BIGUERAS  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
DINA JULY GUTIERREZ SALAZAR  
ALCALDE

DISTRIBUCION

LA INDICADA

SECRETARIA MUNICIPAL

OF. DE PARTES MUNICIPAL

DLGS/FMMB/FSF/1162